



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

ANEXO II

ACTA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR LAS NECESIDAD GENERADA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, A TRAVÉS DE LLAMAMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO.

Reunidos en Ingenio, el día 04 de mayo de 2026, los miembros de la Comisión Técnica de selección conformados por M^a Teresa Rivero Trujillo, M^a Beatriz Sosa Castellano y Pino Esther Acosta Navarro; personal de la Concejalía de Servicios Sociales con la finalidad de proceder a la selección de tres auxiliares de ayuda a domicilio **PARA CUBRIR A TRAVÉS DEL LLAMAMIENTO REALIZADO POR EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, LAS SIGUIENTES CONTRATACIONES:**

- Para los contratos de sustitución para cobertura de las bajas por Incapacidad temporal generadas en el Servicio de Ayuda a Domicilio, la duración de los contratos a celebrar comprenderá desde que se formalice el correspondiente contrato, tras la resolución de la Comisión Técnica, y hasta cuando cese la incapacidad temporal motivo de dicha sustitución, con un horario de lunes a viernes de 7:15 a 14:15.
- Para el contrato de Circunstancias de la producción generada en el Servicio de Ayuda a Domicilio por acumulación de tareas, la duración del contrato a celebrar será de seis meses, a partir de que se formalice el mismo, con un horario de lunes a viernes de 7:15h. a 14:15h.

PUNTO PRIMERO: Queda constituida la Comisión Técnica de selección con las personas asistentes a la reunión.

PUNTO SEGUNDO: Han comparecido las siguientes personas candidatas preseleccionadas y citadas a efectos de proceder a la realización de la pertinente baremación.



PUNTO TERCERO: No se presentan a la Comisión Técnica celebrada el día 04 de mayo las siguientes personas candidatas preseleccionadas y citadas, no habiéndose realizado por ende la correspondiente baremación:



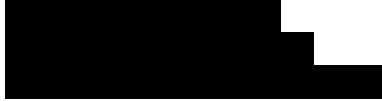
PUNTO CUARTO: Ha comparecido la siguiente persona candidata preseleccionada y citada, no cumpliendo los requisitos de la Convocatoria, no habiéndose realizado por ende la correspondiente baremación:



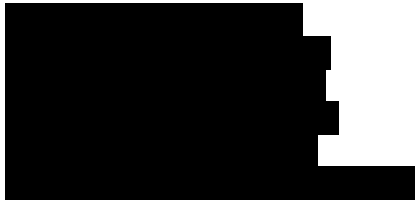


Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

PUNTO QUINTO: se han realizado entrevistas personales SOLO A LOS EFECTOS DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS ASPIRANTES y se han baremado los méritos aportados por las personas candidatas conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria elaborada para tal fin y que consta en el Expediente de Gestiona 1985/2026 siendo el resultado de la selección el siguiente:



PUNTO SEXTO: Las/los siguientes profesionales quedan en lista de reserva por si surgiera alguna incidencia en la contratación de los profesionales en el punto quinto indicado:



No teniendo más puntos que tratar se da por finalizada la Comisión, se levanta Acta y se firma en Ingenio a la fecha de la firma electrónica.

Don/ Doña: M^a Teresa Rivero Trujillo
Don/Doña: M^a Beatriz Sosa Castellano
Don/Doña: Pino Esther Acosta Navarro

